



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1358 /03

EXPEDIENTE N° 2.326/03
ML

Buenos Aires, 11 de Agosto de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de dos (2) heladeras sin freezer con destino al laboratorio de Toxicología y Química Legal y la Sala de Obducciones de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/2 obra la solicitud efectuada por la citada dependencia en la que manifiesta la necesidad adquirir dos heladeras sin freezer para la conservación de muestras de análisis.

Que a fs. 9 la Dirección Pericial tomó la intervención que le compete.

que a fs. 10/12 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración, de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas por el solicitante. (conf. 13)

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 14 las reservas de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de dos heladeras sin freezer con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal y Sala de Obducciones de la Morgue Judicial, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones obrante a fs. 10/12 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener las reservas de fondos efectuada a fs. 14 por la suma total de pesos un mil seiscientos (\$ 1.600.-) con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.


NICOLAS ALEBEDO-REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

